

encargóse de la realización de la ley de admisión de todos los disidentes á los cargos y empleos públicos. Peel, otro de los adversarios mas implacables de la emancipación, cedió también franca y lealmente á la fuerza de las circunstancias, sin temor de aparecer desertor de su causa. Bastó para obtener la adhesión del rey y la de sus colegas á la nueva ley, la simple amenaza de retirarse del ministerio. La universidad de Oxford, ultra-anglicana, le castigó por su apostasía no eligiéndole mas por su representante, y Wellington tuvo por la misma conversión hasta un desafío con lord Winchelsea; pero no era ya posible retroceder, y el 13 de abril de 1829 sancionó el rey la nueva ley que abrió á los católicos el parlamento y todos los empleos públicos con pocas excepciones, suprimió por un año la asociación católica y aumentó respecto de la Irlanda el censo electoral activo desde dos á diez libras esterlinas de contribución.

Esta tardía justicia hecha con la rehabilitación de la Iglesia católica en la Gran Bretaña, señala en la historia de este país una nueva época de su política interior. Quedaba la reforma del parlamento, pero á esta también tocó su hora, aunque mas tarde y en otras circunstancias (1).

CAPITULO IV

AUSTRIA Y ALEMANIA

Evidentemente no podía esperarse en el continente un cambio de sistema gubernativo y social en la vía de las reformas requeridas por el cambio de las circunstancias, como había tenido efecto en Inglaterra del modo que acabamos de explicar, es decir, por la manifestación enérgica y finalmente irresistible de la voluntad del pueblo. Las naciones continentales no tenían, ó no se habían acostumbrado todavía á tener, instituciones que pudieran tratar y aun decidir públicamente los asuntos de interés nacional y público; mas no por esto fueron aquellos años enteramente perdidos para estos pueblos tocante á la resurrección y al desarrollo de un espíritu público. Este trabajo se efectuó inconscientemente y silenciosamente en el interior del organismo social, sin que nada lo hiciera notar todavía en el aspecto exterior hasta que el tiempo empezó á revelarlo.

Menos que en ninguna parte pudo manifestarse en Austria, tan bien resguardada por su gobierno de todo ambiente regenerador, y sin embargo también penetró allí y originó una larga y tenaz lucha constitucional, por supuesto no con las provincias alemanas ni con sus Estados ó brazos, que no tenían ninguna significación política. La lucha fué con la Hungría, que de su larga y sangrienta resistencia al dominio de la casa de Habsburgo en el siglo XVII, había salvado una constitución, la cual si bien no tenía afinidad alguna con el sistema constitucional moderno, pues era enteramente aristocrática y feudal, dejaba al movimiento nacional un ancho espacio. La asamblea de los Estados húngaros y la de los magnates gozaban del derecho legislativo y de aprobación, y la nobleza tenía en los respectivos comitados, en número de cincuenta y cinco, una independencia y un influjo considerables por medio de sus asambleas (congregaciones), y el derecho de elegir los funcionarios del comitado. Así, pues, la Hungría conservaba en frente del gobierno central una posición muy diferente de la que tenían los demás territorios del imperio, y cuando el emperador en su penuria extendió á Hungría su papel-moneda, creado por la patente de 1811,

(1) Respecto de esta, J. Russell en sus *Recuerdos, etc.* (*Recollections and suggestions*), asegura que lord Londsdale había dicho que poco le importaría la emancipación de los católicos si no estuviese seguro de que detrás de ella había de venir la reforma parlamentaria.

á pesar de la oposición tenacísima del parlamento, reunido en Presburgo, no hizo mas que recordar á los húngaros la importancia de su derecho. El gobierno imperial pensaba eludir la oposición molesta del parlamento húngaro no convocándolo, como debía hacerlo según la ley, cada tres años, pero con esto no hizo mas que trasladar la oposición á los comitados, que en 1815 se negaron á prestar los subsidios y provisiones no aprobados por el parlamento, y cuando los aprontaron, para no llevar las cosas al extremo, lo hicieron con la correspondiente protesta. El emperador Francisco confundió esta oposición de la nobleza húngara con las tendencias constitucionales abominables de los tiempos modernos y contestó, enfadado y brusco, en 1820 á una diputación de comitados, en su mal latín: *Totus mundus stultizat et vult habere novas constitutiones*; lo cual no era verdad, porque los húngaros tuvieron bastante talento para encerrar su oposición y resistencia dentro de su constitución antigua y reconocida por los Habsburgos. El gobierno central se empeñó, no obstante, sin hacer el menor caso de las reflexiones de la cancillería húngara, en llevar á cabo el reclutamiento en Hungría y en cobrar la contribución en metálico al tipo legal; pero los comitados le opusieron una resistencia invencible que le obligó á desistir, porque entonces se pronunciaron también mas las complicaciones en Turquía. Por primera vez después de un intervalo de trece años fué menester convocar al parlamento húngaro, en el mes de setiembre de 1825, con ocasión del coronamiento de la tercera esposa del emperador, lo que hizo decir á Metternich (2): «El 11 de setiembre se abre el parlamento húngaro, uno de los recreos constitucionales mas fastidiosos del mundo.» Ambas cámaras oyeron con gran satisfacción y conmovidísimas de boca del soberano la expresión de su sincero deseo y firme voluntad de transmitir ilesa á sus sucesores la constitución de Hungría; pero esto no impidió que el parlamento sorprendiera al gobierno imperial con amargas quejas contra sus extralimitaciones arbitrarias y le pidiera, sin dejarse imponer ni con amenazas ni con halagos, el resarcimiento y la enmienda. Quiso eludir el gobierno la restitución de los impuestos cobrados ilegalmente, con su recurso secular de dar largas al asunto; pero el parlamento no quiso aprobar los impuestos nuevos sin que antes quedara arreglada aquella cuestión, y finalmente solo concedió cuatro millones de florines, con la condición de descontar el exceso de las contribuciones que el gobierno había cobrado arbitrariamente desde el año 1812. Después de mucho regatear, aumentó el parlamento la cantidad concedida en 300,000 florines; pero de allí no pasó é inútiles fueron todos los esfuerzos del gobierno imperial para hacer reconocer y admitir en Hungría el papel-moneda creado en 1811. Tan pobre resultado obligó al gobierno de Viena á cesar en sus ataques insidiosos y abiertos á la constitución de Hungría y dejar que aquella constitución se extinguiera por sí sola en su inmovilidad y rigidez vetusta, porque la oposición de los aristócratas húngaros no pasaba del deseo de sostener ilesos sus fueros tradicionales y toda idea de reforma estaba de ellos tan distante como de la corte y gobierno de Viena. No obstante, esta vez la lucha tenaz por los fueros constitucionales había dejado en el pueblo semillas que germinaron. El pueblo húngaro empezó á despertarse y á desear para su país una regeneración y una posición mas importante y digna, á cuyo sentimiento Vörösmarty y otros poetas dieron expresión en prueba de su popularidad.

En los territorios alemanes del imperio nadie se interesó por estas cosas ni se vió ni comprendió esta lucha, como

(2) *Papeles póstumos*, tomo V, pág. 190.



Sir Roberto Peel

Copia del grabado de Rafael Ward, sacado del cuadro original hecho por H. W. Pickersgill

sucedió igualmente con la de los griegos, tan grande era el estancamiento de las ideas en la población alemana y tan perfectamente correspondía al ideal de sus gobernantes. La atonía y la atrofia intelectual del elemento alemán-austriaco con su obediencia servil, que tanto contrastaba con la actividad enérgica con que se erguían contra el sistema de gobierno de la corte de Viena los súbditos austriacos húngaros, italianos y eslavos, no pudieron menos de hacerle perder la jefatura entre la abigarrada masa de razas y nacionalidades que componían el imperio austriaco, defecto y desgracia que solo ahora empiezan a llamar la atención.

Este silencio de cementerio fué el objeto principal de la política de Metternich, y todo su trabajo mantener esta situación, no solamente en Austria sino también en toda la Alemania, y si posible hubiese sido, más allá.

Respecto de Alemania, la influencia austriaca había tenido un gran incremento, con esperanza de crecer mucho más con alguna destreza en los manejos diplomáticos.

Las constituciones de los países del Mediodía de Alemania se habían salvado felizmente del peligro que había amenazado su existencia, y las cámaras en estos países fueron durante muchos decenios los únicos sitios donde podía levantarse alguna voz del pueblo y donde había ocasión de practicar poco ó mucho los debates parlamentarios; pero no se crea que sacasen de aquí notable ventaja los intereses nacionales ni la libertad política en sentido moderno. Aquellos parlamentos figuran en general como una simple lección aislada en el largo curso de la educación política que sigue todavía la nación alemana. Las luchas parlamentarias en estas cámaras tuvieron el inconveniente de engrair y dar una idea exageradísima de su importancia á aquellos representantes, ó de estrechar su horizonte y distraerles de la idea nacional general con las cuestiones locales, administrativas y del presupuesto particular. Aun esto las más de las veces no producía utilidad ninguna, pues por lo general eran los representantes inteligencias muy medianas y sin conocimientos prácticos en la administración, de suerte que solo rara vez consiguieron imponer su voluntad al gobierno en alguna que otra cuestión interior. Sobre las ventajas materiales que sacaba el país de estos parlamentos se expresó en 1820 Benzenberg, en una carta dirigida al general prusiano Gneisenau, en estos términos: «He tenido ocasión de contemplar algo el constitucionalismo en Baden y en Hesse Darmstadt y me he convencido de que en Prusia estamos más adelantados que en esos países y mucho más que en Baviera (1).» Los debates, al principio muy serios y doctos, degeneraron pronto en disputas personales y giraban al rededor de pequeñeces en las cuales los oradores no corrían peligro de faltar al gobierno, cuyos mandatos acataban con flexibilidad pusilánime. Algunos se satisfacían imitando inútil y estérilmente á los oradores políticos franceses para hacer como ellos frases retóricas. Las elecciones eran casi siempre obra de los mismos gobiernos; de modo que nada hicieron estos parlamentos en favor de la unidad alemana, y hasta la jurisprudencia continuó siendo como antes particularista; en una palabra, eran estas cámaras el mejor puntal de la independencia de los respectivos soberanos en frente del Austria, de la Prusia y del gobierno federal.

La Prusia, sobre todo, inspiraba desconfianza y recelo á los Estados pequeños de la Alemania, ya por su poder militar y por su superficie dilatada, con muchas interrupciones que le convenía hacer desaparecer, ya por el carácter serio y duro del gobierno y de la población, tan distinto del de los ale-

(1) Delbrück, *Vida de Gneisenau*, tomo IV, pág. 436 (obra alemana).

manes del Mediodía, ya finalmente porque el rey de Prusia había faltado á su promesa de dar á sus súbditos una constitución representativa. El régimen implacablemente rígido á que estaban sometidos los prusianos había producido en realidad un carácter especial que era repulsivo para los demás alemanes, los cuales se complacían en creer que la verdadera nacionalidad alemana se encontraba en el Sudoeste de la gran patria común, es decir, en Baviera, Wurtemberg, Baden y Hesse, países que tenían cabalmente constitución representativa. De aquí á dividir la Alemania en tres grandes grupos políticos, esto es, Prusia, Austria y los Estados constitucionales, no había más que un paso. Esta idea, tal como la había concebido el rey de Wurtemberg, fué lanzada al público por primera vez en 1820 bajo el título de: *Un manuscrito de la Alemania meridional*, por un autor anónimo que resultó ser un tal Lindner. «La continuación del estado actual de Alemania, decía este escritor, es tan imposible como la fusión de todos los países alemanes en uno solo. La Prusia, cuyo súbito crecimiento y cuyo poder artificial han destruido el sabio equilibrio creado por la paz de Westfalia en Alemania, ha abandonado miserablemente á los demás países alemanes en la paz de Basilea, como el Austria los abandonó en la paz de Campoformio. Los soberanos estaban, pues, en el caso, en su interés y en el de su patria, de aprovechar la ocasión de estrechar de nuevo los antiguos lazos que unen á los pueblos alemanes de pura raza. En el congreso de Viena fueron los soberanos de Baviera y de Wurtemberg los únicos representantes verdaderos de los intereses nacionales cuando se defendieron contra toda limitación de su poder soberano en frente del Austria y de la Prusia. El objeto verdadero de la confederación alemana es asegurar á Austria y á la Prusia su influencia dominante en Alemania, influencia incompatible con la seguridad é independencia de los demás Estados alemanes. La Alemania, al Norte de Turingia, es país marítimo y ha perdido el carácter específicamente alemán, que en cambio se ha mantenido puro y sin mezcla en el Sudoeste.»

Se comprende que la idea de una tercera potencia alemana halagara al soberano que ya había formado parte de la confederación del Rin, creada bajo los auspicios de Napoleón I, al cual debía también su título de rey, y ciertamente no por su acendrado patriotismo germánico; pero lo que no se comprende es que hubiera hombres liberales y de sentimientos sinceramente patrióticos que se pusieran al servicio de una idea tan extravagante. Esta grande aberración solo podía ser efecto del doloroso desengaño que habían recibido los corazones patrióticos alemanes del gobierno federal y de los soberanos de Austria y de Prusia. El representante más genuino de esta corriente fantástica, en la cual se mezclaba el odio á la Prusia con el patriotismo germánico, las tendencias liberales con el ideal particularista de una Alemania legítima del Sudoeste, era Wangenheim, delegado del rey de Wurtemberg en la dieta germánica de Francfort (2). Su talento superior le hizo luego jefe del partido de oposición, compuesto de los Estados de segundo y tercer orden, contra las dos grandes potencias; pero con sus miras estrechas y su egoísmo inutilizó lo mucho que podría haber hecho en favor de toda la nación alemana en sentido liberal. El primer fruto desgraciado que dió la oposición particularista en la dieta fué la disgregación de las fuerzas militares de la confederación germánica al fijar su constitución militar. Lo más natural y más práctico habría sido la formación de dos grandes circunscripciones militares, la del Norte y la del Sur,

(2) Para más detalles sobre este personaje véase la obra alemana de Treitschke, *Fragmentos históricos y políticos*, tomo I, págs. 195 y siguientes.